

Esta sección ofrece información sobre las costas procesales en Malta.

Derecho de familia: custodia de los hijos

Derecho de familia: pensión alimenticia

Derecho mercantil: contratos

Derecho mercantil: responsabilidad

Marco normativo por el que se rigen las retribuciones de las profesiones jurídicas

Los honorarios de los profesionales del Derecho están regulados en la Tarifa E anexa al Código de organización y procedimiento civil (*Code of Organisation and Civil Procedure*, COCP), capítulo 12 de la Legislación de Malta.

Abogados

Los honorarios de los abogados están regulados en la Tarifa E del Anexo A al Código de organización y procedimiento civil (capítulo 12 de la Legislación de Malta). Al establecer sus honorarios, ya sea por sí mismos, ya mediante acuerdo con su cliente, los abogados se guían también por el Código de ética y deontología vigente. En este Código se consideran razonables los honorarios que se ajustan a determinados factores, como el tiempo requerido; la novedad y dificultad de los asuntos tratados; la responsabilidad asumida; las limitaciones de tiempo; la naturaleza y duración de la relación profesional; la experiencia, la reputación y la capacidad del abogado, y las costas que pueden recuperarse de la otra parte.

Tasas judiciales

Tasas judiciales en los procesos civiles

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos civiles

Las tasas judiciales para los litigantes varían según la naturaleza del asunto y el valor monetario de éste.

Fase de los procesos civiles en la que deben pagarse tasas judiciales

Deben abonarse unas tasas de tramitación y registro al iniciarse los procesos judiciales.

A su conclusión, se emite una factura, con los impuestos correspondientes. Si las tasas de registro estimadas exceden de lo abonado en la tramitación, debe calcularse la diferencia y reclamarse a la parte demandante.

Tasas judiciales en los procesos penales

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos penales

No hay que pagar tasas en este tipo de procesos.

Fase de los procesos penales en la que deben pagarse tasas judiciales

En los procesos penales no se condena en costas. No obstante, finalizado el asunto, el tribunal puede imponer al acusado el pago de todos los derechos de los peritos en que haya incurrido la acusación.

Tasas judiciales en los procesos constitucionales

Tasas judiciales para los litigantes en los procesos constitucionales

Las tasas en los asuntos constitucionales, en primera instancia, son las siguientes:

Presentación de una demanda	58,53 EUR
Tasa de registro	58,23 EUR
Notificación de actos (por cada notificación)	6,99 EUR

Las **tasas** facturadas al final de un litigio pueden oscilar entre un mínimo de 46,49 EUR y un máximo de 698,81 EUR. Pueden devengarse, por ejemplo, las tasas siguientes: 46,59 EUR por cada demanda menor presentada; 9,32 EUR por cada citación; 23,29 EUR por una declaración jurada, 4,66 EUR por copias de documentos, y 186,35 EUR por presentación de alegaciones por escrito.

Fase de los procesos constitucionales en la que deben pagarse tasas judiciales

Se incurre en las tasas cuando se solicitan los trámites correspondientes.

Información previa que deben aportar los representantes procesales

Derechos y obligaciones de las partes

Los abogados están obligados a tratar con sus clientes de conformidad con el **Código deontológico** elaborado por la **Comisión para la Administración de Justicia**. En el Código se les imponen determinados deberes respecto a sus clientes. No obstante, entre esos deberes no figura el que se indica en el epígrafe.

Costas a cargo de la parte ganadora

Normalmente, la parte ganadora recupera todas las costas procesales, siempre que en la sentencia se impongan estas a la parte perdedora.

Costas a cargo de la parte perdedora

La parte perdedora ha de abonar sus costas y, además, las de la parte ganadora.

Fuente jurídica de las costas

¿Dónde puedo obtener información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas?

Las costas y tasas de las actuaciones judiciales están reguladas en las Tarifas A a L del Código de organización y procedimiento civil (capítulo 12 de la Legislación de Malta) Pueden consultarse en el sitio web del [Ministerio de Asuntos de Interior y Seguridad Nacional](#).

¿En qué lenguas puedo encontrar información sobre las fuentes jurídicas reguladoras de las costas?

Todas las leyes se redactan en **maltés** e **inglés**, ambas lenguas oficiales de Malta.

¿Dónde puedo obtener información sobre la mediación?

Puede consultarse información sobre la mediación en el sitio web del [Centro de Arbitraje de Malta](#).

¿Dónde puedo encontrar información adicional sobre las costas?

Sitio web disponible con información sobre las costas

En la [sección de Servicios jurídicos](#) del sitio web del Ministerio de Asuntos de Interior y Seguridad Nacional puede encontrar:

toda la **legislación** nacional, principal y subsidiaria;

diversas **publicaciones jurídicas** entre las que figuran leyes, proyectos de ley, notificaciones legales y diversas normas.

¿Dónde puedo encontrar información sobre la duración media de los diferentes procesos?

No existe información específica sobre la duración de los diferentes procesos. No obstante, en el sitio web [Tribunales de justicia](#) se ofrecen datos y estadísticas de los asuntos que se presentan, conocen y deciden mensualmente en los tribunales.

En este sitio se ofrece además semestralmente un **análisis de antigüedad**, en el que se indica la antigüedad de los asuntos vistos por cada juez y *magistrate* en la totalidad de los órganos jurisdiccionales civiles y tribunales.

¿Dónde puedo encontrar información sobre los gastos totales medios de un determinado proceso?

Véase el apartado anterior.

Impuesto sobre el valor añadido

¿Cómo se da la información?

Las tasas de registro están exentas de IVA. En cambio, están sujetas a un 18% de IVA las costas especificadas en las tarifas que han de abonarse a los árbitros, a los abogados de las partes y a los peritos nombrados por el órgano jurisdiccional.

Asistencia jurídica gratuita

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos civiles

Aunque hay excepciones para ciertos tipos de procesos, se concede la asistencia jurídica gratuita a las personas que:

no posean bienes de ningún tipo con un valor neto superior a 6 988,22 euros, excluidos los bienes domésticos cotidianos considerados razonables para el solicitante y su familia;

tengan unos ingresos anuales inferiores al salario mínimo nacional fijado para los mayores de 18 años.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para los demandados

La legislación no fija un umbral específico. No obstante, se concede asistencia jurídica gratuita a los acusados en procesos penales incapaces de nombrar abogado o que así lo soliciten.

Umbral de ingresos aplicable en los asuntos penales para las víctimas

La legislación no fija un umbral específico. No obstante, la Unidad de Justicia (aparte del asesor jurídico privado que, en su caso, haya contratado la víctima) está obligada por ley a prestar toda la asistencia y el apoyo necesarios a las víctimas de delitos, con el fin último de que obtengan la indemnización debida.

Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a las víctimas

No existen otras condiciones aplicables a la prestación de asistencia y apoyo a las víctimas de infracciones penales. No obstante, éstas han de ofrecer toda la información que se les requiera y se encuentre en su posesión, y deben prestar su cooperación plena a la **Unidad de Justicia** y la **Fiscalía General**.

Otras condiciones aplicables al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a los demandados

No se aplican otras condiciones al reconocimiento de la asistencia jurídica gratuita a los acusados. Sin embargo, en la legislación se otorga al **letrado de asistencia jurídica** (*Advocate for Legal Aid*) el derecho a denegar esta por cualesquiera motivos que, en opinión del tribunal, justifiquen tal rechazo *prima facie*. De todos modos, incluso en tal caso, la ley exige que el tribunal garantice que el acusado se represente a sí mismo designando un abogado.

Gratuidad de las tasas judiciales

Todos los procesos judiciales son gratuitos una vez que se ha concedido a la parte el beneficio de la asistencia jurídica.

¿Cuándo tiene que pagar la parte perdedora las costas de la parte ganadora?

Es prerrogativa exclusiva del tribunal decidir cómo prorratear las costas y condenar a su pago a las partes. No existe ninguna norma de práctica al respecto.

Derechos de los peritos

Los derechos de los peritos están regulados en las Tarifas G y K anexas al Código de organización y procedimiento civil (capítulo 12 de la Legislación de Malta).

Honorarios de traductores e intérpretes

En la Tarifa B del capítulo 12 de la **Legislación de Malta** se establece que, por cada traducción requerida con arreglo a la legislación o solicitada por un tribunal:

la tasa de registro ascenderá a 34,94 EUR.

Los honorarios de los intérpretes oscilan entre 11,65 y 58,23 EUR por hora a discreción del secretario judicial.

Los honorarios de los traductores oscilan entre 11,65 y 58,23 EUR por documento, también a discreción del secretario judicial.

Enlaces relacionados

[Ministerio de Justicia, Cultura y Administración Local](#)

[Centro de Arbitraje de Malta](#)

[Sección de Servicios jurídicos](#)

[Tribunales de justicia](#)

Anexos relacionados

[Informe de Malta para el estudio sobre la transparencia de las costas](#)  (742 Kb) 

Última actualización: 02/11/2020

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.